



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**Secretaría Técnica**

**573.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESCUELAS INFANTILES (BOME 5340, de 20 de mayo de 2016).**

A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado formulado el día 7 de junio de 2016, de conformidad con el apartado 13 de las Bases Reguladoras de aplicación, el instructor del procedimiento formula la siguiente propuesta de resolución provisional.

El apartado 6 de la convocatoria establece que el importe de la subvención y el número de plazas subvencionadas se determinará asignando una cuantía lineal de 15.000 euros a cada escuela participante, por la cesión de 5 plazas, cifrándose el resto de la subvención y de las plazas en proporción al número total de aulas destinadas por el centro al tramo de 2-3 años de la primera etapa de educación infantil durante el curso 2016/2017.

El coste máximo del programa asciende a 300.000 euros, y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14/32101/47002, RC número de operación 12016000008937.

El órgano colegiado acuerda aplicar el siguiente criterio de distribución para la asignación de la cantidad adicional:

<b>N.º de aulas 2-3 años en 2016/17</b>	<b>Plazas</b>	<b>Importe</b>
1	5	15.000
2	10	30.000
3	15	45.000
4	20	60.000